

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 4 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Aracena, sobre aprobación de bases de selección de las plazas como personal laboral fijo, incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024, en dos modalidades: La primera mediante sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición y la segunda mediante sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos. (PP. 1879/2025).*

Expedientes: 2969/2025.

Anuncio BOJA.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

Asunto: Bases reguladoras plazas personal laboral OEP 2024.

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aracena (Huelva),

#### HACE SABER

Primero. Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 4 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo de aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 y su posterior ampliación, aprobada por el mismo órgano municipal el 17 de enero de 2025, cuyas características se detallan a continuación:

| PLAZA                         | Conductor/a de camión        | Oficial 1. <sup>a</sup> Jardinería | Conserje colegios      | Operario/a Servicios Especiales | Coordinador/a Patrimonio | Oficial 1. <sup>a</sup> Jardinería |
|-------------------------------|------------------------------|------------------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Dependencia                   | Obras                        | Jardines                           | Colegios               | Servicios                       | Patrimonio               | Jardines                           |
| Naturaleza                    | Laboral                      | Laboral                            | Laboral                | Laboral                         | Laboral                  | Laboral                            |
| Tipo P.L.                     | Fijo                         | Fijo                               | Fijo                   | Fijo                            | Fijo                     | Fijo                               |
| Grupo                         | C2                           | C2                                 | C2                     | E                               | C1                       | C2                                 |
| Categoría                     | Oficial 1 <sup>a</sup>       | Oficial 1 <sup>a</sup>             | Oficial 1 <sup>a</sup> | Peón                            | Coordinador/a            | Oficial 1 <sup>a</sup>             |
| Jornada                       | Completa                     | Completa                           | Completa               | Completa                        | Completa                 | Completa                           |
| Horario                       | 8:00 h a 15:00 h             | 8:00 h a 15:00 h                   | 8:00 h a 15:00 h       | 8:00 h a 15:00 h                | 8:00 h a 15:00 h         | 8:00 h a 15:00 h                   |
| Retribuciones complementarias | 709,18 €/mes                 | 657,22 €/mes                       | 615,01 €/mes           | 609,93 €/mes                    | 870,89 €/mes             | 657,22 €/mes                       |
| Titulación                    | ESO o equivalente y carnet C | ESO o equivalente                  | ESO o equivalente      | Certificado Escolar             | Bachiller o equivalente  | ESO o equivalente                  |
| Sist. Selectivo               | Concurso oposición           | Concurso oposición                 | Concurso oposición     | Concurso oposición              | Concurso de méritos      | Concurso de méritos                |
| Núm. vacantes                 | 1                            | 1                                  | 1                      | 1                               | 1                        | 1                                  |
| Acceso                        | Libre                        | Libre                              | Libre                  | Libre                           | Promoción Interna        | Promoción Interna                  |

Segundo. Que los acuerdos referidos fueron expuestos al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 58, de 22 de marzo de 2024, y ampliación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 23, de 4 de febrero de 2025.

Tercero. Que la Junta de Gobierno Local aprobó las bases para la provisión de las plazas referidas en fecha 5 de junio de 2025, habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 119, de 24 de junio de 2025.

Cuarto. Que dichas bases se pueden consultar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Aracena y en la Secretaría Municipal, teléfono 959 126 276 y correo electrónico: [secretaria@ayto-aracena.es](mailto:secretaria@ayto-aracena.es)

Quinto. Que la base cuarta del procedimiento establece que el plazo de presentación de solicitudes será el siguiente:

- Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado, para las plazas sujetas al sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso oposición.

- Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para las plazas sujetas al sistema de acceso mediante promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos.

Aracena, 4 de septiembre de 2025.- El Alcalde, Manuel Guerra González.